

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez doy cuenta a Ud. Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR seguido contra WILSON RINCON ARELLANO adjunto se servirá encontrar memorial por medio del cual la DRA. SHYRLIS CABARCAS aporta citatorio de notificación entregado a la parte demandada sin certificación de empresa Provea. RADICADO: 2022-00109-00

Arjona, julio 13 de 2022

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), julio trece (13) de Dos Mil Veintidós (2022)

Visto informe Secretarial que antecede y siendo así, agréguese al expediente el citatorio de notificación enviado al demandado WILSON RINCON ARELLANO, el cual carece de certificación de la empresa.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.

Estado

Juzgado Promiscuo Municipal de
Arjona Estado N° 34

En Arjona a los 09 días del
mes de agosto de 2022
Se notifica a las partes que no lo
hicieron personalmente del auto
anterior.

SECRETARIO